DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 146.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben avisos *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 9 DEL CORRIENTE.

(Continuacion.)

Sr. Aguirre. Confieso que he quedado sorprendido al ver el dictámen de la comision de Negocios constitucionales sobre la mocion que tuve el honor de presentar á la Sala, porque, á mi modo de ver, él es inconstitucional. La comision ha hecho el uso de la forma de un decreto que la Sala frecuentemente lo aplica á asuntos ó negocios particulares, pero no así á una mocion constitucionalmente introducida á la Sala, apoyada conforme á la ley, y de consiguiente admitida por la misma Sala. Pero yo he creido que la comision al aconsejar á la Sala este dictámen, habrá tenido en vista estos 3 inconvenientes. Primero, la falta de informes completos que podria suministrarnos el Gobierno delegado en ausencia del Sr. Gobernador propietario. Segundo, por la anticipacion de la mocion ántes que el Sr. Gobernador se pronuncie sobre el particular por la desconfianza que envuelve; y Tercero, por la inoportunidad de tratar este asunto ántes que el pais se halle organizado. A lo 1°. diré, que cuando tuve el honor de presentar el proyecto en discusion, estaba persuadido que la comision se detendria un poco en dar su dictamen, en razon de que si el Gobierno delegado no podia suministrar todos los conocimientos que la comision necesitaba, era natural que esperase la llegada del Sr. Gobernador propietario, en cuyo tiempo podria adquirirse todos los conocimientos. Nadie precipitaba á la comision para el pronto despacho de este negocio. Al 2°., contestaré, que segun el artículo 3 de la ley que concedió las facultades estraordinarias al Gobierno, este marcará la crisis, ó cese del ejercicio de las facultades estraordinarias, sobre su ciencia y conciencia, ó la Sala de Representantes á su juicio, previo informe del Gobierno. Naturalmente se deduce del tenor de este artículo, que simultaneamente se halla esta prerrogativa entre los poderes ejecutivo y legislativo, de manera que por mas que se quiera forzar el sentido de este artículo, inspirando celos y desconfianzas, sobre la iniciativa, el resultado es que la mocion está redactada conforme á la ley, y que si esta envuelve celos y desconfianzas, de ningun modo puede atribuirse á la mocion, ni á su autor; la falta estará en la Sala de Representantes que así lo sancionó y en el Gobierno que así lo aceptó: y si no es esto así, pregunto yo ahora, ¿en qué tiempo y oportunidad corresponde á la Sala descargarse de la responsabilidad que se impuso por aquella ley sin atraerse esos celos? Mientras no lo espresa la ley la obligacion es simultanea y recíproca del Gobierno y de la Sala, y siendo esto así, la comision, á mi modo de ver no ha podido aconsejar su decreto de *no ha lugar*, y sí sostituirlo por este de *informe el Gobierno.*

A lo tercero sobre la inoportunidad de tratar este asunto antes que el país se halle organizado, diré que este inconveniente requiere una nueva autorizacion, porque no fué para esto que se facultó al Gobierno. Existe entre nosotros la mayoria de los Diputados que votaron entonces, y yo entre ellos, y declaro que voté en aquel sentido, es decir, por el tiempo de seis meses, y las facultades, por la suspension de la seguridad individual solamente, pero tambien declaro que el motivo que me indujo á votar así, fué el estado peligroso en que se encontraba esta provincia, amenazada de una invasion esterior de las fuerzas del general Paz, combinada con los emigrados de la Banda Oriental, y ambas esforzadas por la esplosion de una mina interior, y no se negará, que contaban con elementos bastantes para sus operaciones. Ahora bien, despues de esto último que acabo de decir, y posteriormente, del resultado de la espedicion del general Quiroga, pregunto yo, ¿existe ahora aquel estado de peligros que precedió al espediente de dar las facultades estraordinarias? Esto por un informe se puede decir, pero advierto á los Sres. Diputados que esta es la pregunta que se hace, y la duda en que se halla el público á quien yo considero acreedor de ser satisfecho, y por ello es que me he arrojado á presentar la mocion que se discute, y ahora propongo que en lugar del proyecto de la comision se sostituya por este otro—— *Informe el Gobierno*

Sr. Olavarrieta El Sr. Diputado no se ha hecho cargo de ninguno de los motivos que la comision ha tenido para presentar el proyecto de decreto que se ha visto, y solo ha hecho referencia á los que le indujeron á presentarlo.

La comision ha dicho que el proyecto es un problema, que es cargar á la comision con la obligacion que tiene cada uno de los representantes, que es presentar un proyecto con suposiciones dadas, y no descargarse en que las comisiones digan lo que se ha de hacer. Si el Sr. Diputado ha creido que era necesario pedir informe al Gobierno hubiera presentado un proyecto ó *minuta de comunicacion*, diciendo eso mismo.

Sr. Aguirre. Cuando yo he propuesto la mocion redactada como está, me parecia que estaba en los señores de la comision la inteligencia de ella. Cuando yo digo que la comision de *negocios constitucionales* queda encargada de informar sobre si el Gobierno debe ó no continuar en el ejercicio de las facultades estraordinarias, lo digo conforme á la ley sobre facultades estraordinarias, porque en el artículo 3.° se fija una prerrogativa ó responsabilidad simultanea entre el Gobierno y la Sala, y la iniciativa es accidental que sea en uno ó en otro. La misma ley lo marca; no hay ofensa ninguna, cualquiera que sea el primero. En esta inteligencia y que la Sala ha cargado sobre si esta responsabilidad, pregunto yo ¿la Sala en cuerpo como se entiende cuando quiere pronunciarse? ¿Se pronuncia en cuerpo, ó lo hace encargando á una comision tomar los conocimientos é informes, para que le descubra el estado de la cosa? Por ejemplo, en este caso, la Sala toma la iniciativa. ¿Cómo principia? Encargándolo á una comision y esta pide ó toma todos los conocimientos que pueda del mismo Gobierno para redactar su proyecto, y si es preciso pide que asistan los Sres. Ministros á la Sala. Pues esto es lo que yo he creido decir á la comision, y esta descarga que hace la Sala es parlamentaria. No siendo así ¿cómo se desembarazaría la Sala?

Sr. Olavarrieta. Presentándose una *minuta de comunicacion.*

Sr. Aguirre. Eso es previo, y para eso es preciso nombrar una comision, la cual tomará todos los conocimientos necesarios. Mas, como he dicho, la ley espresa que es recíproca y simultanea la obligacion, sin que en esto haya ofensa, y si la hay, está en la ley no en la mocion, porque la ley misma marca la desconfianza, y tanto mas, cuanto que limita al Gobierno el que no pueda concluir tratados; por consiguiente, la Sala para adquirir estos conocimientos no tiene otro arbitrio que encargarlos á una comision y en esto, ni ofende á la comision ni le carga el peso. Es por esto que digo que ó el Sr. Diputado no me ha entendido, ó yo no he ofendido á la comision en esto. Tampoco he pedido se haga en tiempo limitado: la comision podia haber tomado todo el tiempo que hubiese craido necesario

Sr. Olavarrieta. El artículo del reglamento dice terminantemente, que siempre que sea necesario dirigirse al Gobierno para tomar informes, sea por una *minuta de comunicacion.* El Sr. Diputado ha creido necesario este informe y en este caso él era el que debia haber presentado la *minuta de comunicacion*, esto lo proviene el reglamento apoyado, pasado á la comision, la cual lo aprueba, lo reforma, ó lo rechaza, pero no es esto lo que ha hecho el Sr. Diputado. El ha dicho que la comision informe si el Gobierno debe ó no continuar en el ejercicio de las facultades estraordinarias. Si con esto queria decir que la comision se hiciera cargo de pedir al Gobierno por una comunicacion este informe, era necesario que la comision hubiera adivinado. Por tanto, la comision insiste en su proyecto.

(Concluirá.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

MONTEVIDEO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Noviembre 7 de 1831.

Habiendo sido admitida la renuncia que ha hecho con esta fecha del cargo de Ministro Secretario de Estado en el departamento de gobierno, Relaciones Esteriores y el de Guerra, el ciudadano D. Joaquin Suarez: el Presidente de la República ha acordado y decreta.

Art. 1°. Queda nombrado, Ministro Secretario de Estado en el departamento de gobierno y Relaciones Esteriores el ciudadano D. Santiago Vazquez, encargado por ahora del despacho del Ministerio de Hacienda y Guerra.

2. Comuníquese, dese al público y al Registro Nacional.

RIVERA.—*José Maria Reyes.*

RIO JANEIRO.

Las noticias recibidas hoi por los últimos buques alcanzan hasta el 23 del pasado, en cuya fecha se hallaba aquella capital algo mas tranquila; habiéndose unido europeos y brasileros en vista del peligro que les amenazaba, por la preponderancia de las gentes de color.

Continúa la relacion de los señores que han contribuido para costear una baranda de fierro en toda la estension de la Alameda.

		Ps.
D.	Juan Miguens	100
	José Iturriaga	50
Dr. D.	Mariano Andrade	50
D.	Antonio Cornet	50
	José Tomas Isasi	25
	José Maria Giadaz	20
	Julian Gregorio de Espinosa	25
	Juan Vibot	25
	Justo Garcia Valdez	25
	Militon Gonzales	25
	José Ignacio Garmendia	20
	Miguel Antonio Gutierrez	25
	Miguel Ciriaco Fernandez	20
	Manuel Arroyo y Pinedo	40
	José Arroyo y Pinedo	20
	Manuel Guillermo Pintos	50
	Manuel Pintos	25
	Juan Antonio Argerich	20
	Marcelino Carranza	20
	Pedro Guido	20
	Juan Crisol	20
	Francisco Verdier	20
	Geronimo Marquez	15
	Tomas Gowland y Ca.	50
	Manuel José Lavalle	10
	Miguel Azcuenaga (hijo)	50
	José Maria Benavente	25
	Carlos Maria Huergo	100
	Francisco Antonio Herrero	50
	Ramon Guerrero	50
	Ramon Ansó	50
	Francisco Piñero	50
	Estanislao Medrano	25
	Martin Hidalgo	20
	Guillermo Buteler	25
	Mariano Victor Martinez	25
	José Julian Arriola	25
Da.	Enriqueta Molina	15
	José Juan Larramendi	20
General D.	Juan Martin Pueirredon	40
D.	Gregorio Gomez Orcajo	30
	Leonardo de la Gándara	25
	Ventura Arsac	20
	Saturnino Perdriel	40
	José Maria Gallardo	20
	Alejandro Martinez	34
	Ildefonso Pasos	5
	Juan Alagon	5
	Miguel Marin	8
	Juan Cárlos Benavente	50
Coronel D.	Celestino Vidal	30
D.	Manuel Durañona	25
	José Maria Coronel	25
	José Maria Taguman	10
	Francisco Almeida	20
	Cárlos Galeano	20
	José Maria Agote	50
	Cayetano Ascola	10
	Juan Leon Banegas	20
	Mauricio Pizarro	50

(Continuará.)

No publicamos los Precios Corrientes *porque no tienen variacion notable, exceptuando la Cerveza blanca que está á 24 pesos.*

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 12—*La Plaza ha subido.*

HOY 12.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Zimmerman Fracier, Paz 98.

45 cuñetes clavos, 141 barricas harina, 20 id. almidon, 24 id. arroz.

á Gorge Salisbury, Perú 106.

330 canastos papas.

á Miller Stward, Florida 76.

160 botijuelas aceite, 55 barriles vino, 18 pipas vino, 31 id. id., 2 id. aguardiente, 4 medias pipas vino, 109 cajones pasas.

a D. Juan Sousa Monteiro, Belgrano 68.

105 tercios yerba Parnaguá.

a D. José M. Echevarria, Florida casa de Piñeiro

21 barricas aceite, 21 id. aguardiente.

a D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

100 tercios yerba Parnaguá.

a Alzaga hijos y Chueco, Belgrano 46.

4 cajones polvillo sevillano.

á D. José Carneiro, Piedras 43.

100 tercios yerba Parnaguá.

à D. Francisco Pereira de Acosta, Perú frente á la caja de ahorros.

200 tercios yerba Parnaguá.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

200 tercios yerba Parnaguá, 20 cestos id., 5 bolsas café, 3 sacos arroz.

á D. José Gestal, Victoria 150.

6 pipas vino, 5 medias id.

a D. Joaquin Pedralves, Balcarce 125.

7 medias pipas vino.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoi ha llegado la corbeta de guerra de S. M. B. *Rattlesnake*, comandante Grahan, procedente de Rio Janeiro, de donde salió el 20 del pasado, y de Montevideo el 10 del presente.

Hoi ha llegado la goleta paquete ROSA, capitan Moratorie, de Montevideo, de donde salió ayer tarde, consignada á D. Carlos Galeano, su cargamento el siguiente—á D. Mariano San Juan: 57 barricas garvanzos; á Don Francisco A. Gomez, 18 barriles aceite de comer, 53 cajones fideos, 15 cajones barajas, 55 resmas papel de astraza; á D. Felipe Lavallol, 5 pipas vino; á Guerin hijo, Seris y Ca., 3 cajones medicinas; á D. José M. Vidal, 239 tercios yerba mate; á Jorge Beley, 1 cajon efectos; á Manuel Bujor, 10 barricas grasa.

Hoi ha llegado el bergantin sardo *Justicia*, capitan Luis Capurro, procedente de Bahia, de donde salió el 25 del pasado, y Montevideo el 11, consignado á D Pedro A. Plomer, su cargamento es el siguiente—á la órden, 195 pipas aguardiente, 165 barricas azucar, 8 medias cajas id., 52 bolsas id., 2 cajitas id.

Hoy ha llegado la fragata americana *Exchange*, capitan José Mizick, procedente de Cabo Verde, de donde salió el 24 de setiembre y de Montevideo el 11 del presente, consignada á Noble Gowland y Ca., con 190 moyes sal.

Manifiesto del bergantin brasilero *Independiente*, de Santos—á D. Juan de Soza Montero, 1585 bolsas azucar, 19 barricas de id., 12 medias cajas id., 20 bolsas arroz.

Hoi ha llegado el bergantin ingles *Jane*, capitan Luckett, procedente de Liverpool, de donde salió el 25 de setiembre, consignado á McCrakan Jamieson y Ca.—á dichos señores, 15 cajones y 2 fardos efectos—á D. Carlos Harvey, una cantidad de ollas de fierro—á Dunett Knox y Ca., 4 cajones efectos—á la Orden, 2 cajones, 5 barricas y 5 fardos mercancias—á Anderson Weller y Compañía, 2 fardos, 2 cajones y 1 baul mercancias—á W. R. Breed y Compañía, 66 barriles, 462 barras, 228 atados fierro, 35 cajones efectos—á Plowes Noble y Ca., 110 canastos loza, 18 cajones efectos, 5 fardos efectos——á Parlane Macallister y Ca, 5 cajones efectos, 9 fardos mercancias—á Mohr Lodivice y Ca., 18 cajones y 7 fardos efectos—á Hodgson Robinson y Ca., 14 fardos y 2 cajones efectos—á D. Gowland, 2 cajones id.—á M. Perfumo, 2 canastos loza—á C. Taileur y Ca., 3 fardos y 3 cajones efectos. á Juan Apleyard, 42 cuñetes y 1 fardo mercancias; á Alfredo Barber, 14 atados sartenes, 9 barricas ferreteria; á Juan Best y hermanos, 4 barricas ferreteria; á Alejandro Spears y Ca., 24 cajones y 9 fardos mercancias; á Miller Stwart y Ca, 1 cajon efectos; á Francisco L. de la Barra, 23 cajones efectos; á Diego Britain y Ca., 81 paquetes; á C. Thompson, 1 molinillo completo para café, 15 toneladas carbon de piedra, 300 canastos papas, 54 cajones efectos; á Lavalle Macome, 4 cajones efectos; á Jorge Beley, 9 barricas ferreteria, 1 cajon efectos, 12 chapas de fierro, 12 medias pipas se ignora su contenido; á Dickson y Ca., 6 cajones efectos.

Hoy ha llegadó el bergantin goleta americano *Daniel Webster*, procedente de Boston, de donde salió el 6 de julio, y Montevideo el 11 del presente, consignado á Dorr y Reinckle, su cargamento es el siguiente—á dicho Sr., 55 barricas galletas, 8 cajas azucar, 46 fardos lienzos de algodon, 20 barricas brea, 20 idem resina, 2600 pies de caoba, 46 cajones y 15 medias cajas pasas de uva, 10 barriles carne salada, 5 id. tocino, 30 id. vino, 10 bocois ron, 4 medias pipas coñac, 18 barricas cristales, 1 cajon efectos.

Entrada de Cabotage.

Balandra N. S. del Rosario, del Paraná, á la órden, 40 fanegas cal, 1 saco porotos.

Goleta San Alejandro, de la Matanza, á D. Antonio del Tejo, 40 docenas nutrias, 30 arrobas sebo, 50 fanegas cal, 90 camas.

Balandra Carmen, del Monte, á D. Mariano Arrascaeta, 4 pipas y 3 cuarterolas agrio.

Chalupa Dolores del Ibieny, á D. Diego Brittain y Ca., 21 carretadas leña, 20 docenas nutrias.

Llegados á Montevideo.

Nov. 6.—Fragata americana *Júpiter*, de Rio Janeiro, el 23 de octubre.

Bergantin brasilero *Maria*, de Santa Catalina, el 27 del pasado.

Id. id. *Guia del Uruguay*, de Rio Janeiro, el 23 del pasado.

Id. id. *Libre del Brasil*, de Laguna, el 26 del pasado.

Goleta brasilera *Bilizano*, de Rio Grande, el 13 de id.

Nov. 7.—Bergantin americano *John Leard*, de Rio Janeiro, á consignacion de D. Diego Noble, con 1600 barricas harina y 113 cajones jabon.

Nov. 8.—Goleta brasilera *Imperial brasilera*, de Iguapi, el 28 del pasado.

BUQUES A LA CARGA.

FOR FREIGHT OR CHARTER—The fine fast sailing british Brig *GONDOLIER*, Robert Rhodes master (recently arrived from Cadiz in 54 days), burthen per register 220 tons, is entirely new and built under particular inspection. Apply to Capt. Rhodes, or to R. & J. CARLISLE, *Calle de Balcarce.*

PARA MONTEVIDEO dará la vela, el martes 15, á las 4 de la tarde, la mui hermosa goleta paquete oriental *Flor del Rio*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á tratar con D. José G. Botet, calle de Belgrano núm. 35, ó con D. Gaspar Resa, corralon de Sotoca.

PARA SANDU Y SALTO—La goleta *Rosario*, saldrá el 17 ó 18 Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número. 283.

AVISOS.

SE VENDEN Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, en la peluqueria de la plaza del 25 de Mayo, número 28, bajo los altos conocidos por del Sr. Escalada, y en la calle de la Piedad núm. 59: todas de primera y á precios mui equitativos. 12 3

BARATO!! BARATO!! Es el grito que se oye desde la Boca hásta la Recoleta. 250 docenas de Zapatos de Tafilete para Señoras, surtidos en colores, recien llegados, se venden en la calle de la Florida, número 16. 12 4

AVISO A LOS CELADODES. Se ha huido un mulato llamado Gabino, de edad de once á doce años, color pardo, pelo redondo; vestido con pantalon de paño azul, y chaqueta de paño verde obscuro. El que lo entregue en la calle de Potosí núm. 24 será gratificado. noviembre 12. 3

SE VENDE UN MULATO de edad de 20 años, en la cantidad de nueve onzas de oro, ó su equivalente en papel. El que lo necesite puede ocurrir en la calle de Venezuela num. 152. 12 6

EL Sr. MIGUEL BAILY, Sastre de Paris, calle de Potosí num. 103, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad, y avisa que se hallarán en su casa un surtido de varios artículos que él ha traido recien de Paris y de mui buen gusto, como son paños para fraques, levitas y pantalones, casimires de moda, sederias y merinos; en fin, géneros de todas clases para chalecos. Las personas pue quieran honrarle de su confianza pueden estar persuadidas que por lo que es la hechura, prontitud y la elegancia del corte no dejará nada que desear, y todo á precios equitativos.

La esposa del Sr. Bailly previene igualmente á las Señoras de esta ciudad que trabaja todo lo que toca las modas, como Sombreros de Señoras, Vestidos de todas clases, Cofias, Gorras, &c. &c. á la última moda, y á los precios los mas equitativos. 12 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista, núm 63.

El lunes 14 del corriente, se rematarán á la mas alta postura, por cuenta del concurso de D. Francisco Rocamora:

140 docenas de cueros de nutria. A las 11.

POR LOS MISMOS.

De la fragata NUEVA ALIANZA.

El martes 15 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura, por órden del Consul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa *Nueva Alianza*, de 189 toneladas, forrada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir á bordo podrán avisar un dia ántes, para que se les facilite un bote.

IGUALMENTE—Por órden del Sr. Cónsul general de Francia, se rematará á la mas alta postura, un bote nombrado EL CACIQUE, surto en la Boca, cerca de la cañonera nombrada Maldonado; tiene un mastil, un foque, una vela, y su timon con caña—Este bote fue del difunto Honorado Morcan.

El remate tendrá lugar en el almacen de D. Juan Bautista Udaonda, frente al muelle—A las 11 en punto.

EN SEGUIDA se venderá á lo que mas dén, el cuter *Hope*, de 38 á 40 toneladas, segun su inventario que se podrá ver en casa de los rematadores.

Por los mismos.

El miercoles 16 del corriente, se rematarán los siguientes terrenos y ranchos situados en la Ensenada de Barragan, los que pertenecian al finado D Juan Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con el rancho que en él se halla, que tiene cinco piezas todas enladrilladas, inclusa la sala y aposento, que tienen cielo razo encañado; los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente poco mas ó menos, con un rancho con techo de paja, el que tiene 3 piezas, entre sala, aposento y cocina.

Un armazon y mostrador con 12 cajones rejilla y vidriera.

Un terreno esquina sin edificio, compuesto de 50 varas de fondo y 50 de frente.

El remate tendrá lugar en la casa de Martillo numero 63 calle de la Reconquista, á as 11 del dia indicado.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.

El lunes 14 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la calle del Perú núm. 106, en la casa de comercio de Jorge Salisbury, esq., se ha de rematar precisamente á la mejor postura una cantidad de loza, en lotes, consistiendo de platos, fuentes, soperas, tasas, jarros lavatorios, escupideras pintadas y blancas.—Igualmente: canastos surtidos y bien acondicionados como para transportarlos, de platos, fuentes de orillas pintadas y blancas, jarros tasas para té con asa y otros diferentes y buenos surtidos, juegos de café de percelana y dichos para mesa de mucho gusto, floreros, botellas, vasos, dulceras y platillos de cristal lapidados, id. lisos y botellas grandes para agua fanales, angarillas para mesa de mucho gusto, y otros muchos artículos del mismo ramo que estarán arreglados para el dia de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

En Casa del Sr. Maldonado, No. 93, Calle de la Paz.

El Lunes 14 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por desocuparse dicha casa, los siguientes muebles.

2 mesas de arrimo, 2 espejos de sala, 1 sofá, 2 docenas sillas doradas, 6 cuadros del Telemaco, 1 id. grande de Napoleon, 2 canastas grandes con bomba, 1 id. menor, 2 alfombras de tripe rizado, 2 floreros, 1 relox de sobremesa con música, 1 licorera, 2 fuentes y jarras de cristal, 1 servicio de loza azul, 1 caja de fierro, 1 farol grande.

Por los mismos.

Potosí 36.

El martes 15 del corriente, se rematará indispensablemente.

Una partida de bacalao en barriles, recien llegado, id. arroz de la Carolina, té verde y negro, ginebra en barriles y frasqueras, papel medio florete, cohetes de la India, almidon de N. A., loza surtida, servicios de porcelana fina, azucar refinada, varios artículos de ferretería &c.

Por los mismos.

Calle de Potosí núm. 36.

Remate interesante á los dueños de saladeros, estancias, y otros establecimientos de la misma naturaleza.

El jueves 17 del corriente mes, se venderá indispensablemente el saladero conocido por de D. Juan Miller, situado en Barracas frente al muelle, rio por medio; con todos los útiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, piletas de cal, torno y demas útiles correspondientes.

AL MISMO TIEMPO se venderá el otro saladero lindero con un hermoso galpon de madera, apropósito para depósito de salar cueros, ó cualquier otro artículo.

EN SEGUIDA—Una partida piedra inglesa de vereda, sal de Cabo Verde limpia, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19½ cuadras cerca de Quilmes, una balanza completa, mesas de charquear, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, maderas para ranchos, alfajias y una partida de postes de ñandubai.

Los que quieran informarse de pormenores ocurran á casa de los rematadores, donde están los inventarios, calle de Potosí número 36.